

MENDOZA, 20 OCT 2011

VISTO:

La necesidad de planificar la implementación del Plan de Estudios (Ord. N° 005/2011-CS) correspondiente a la carrera Arquitectura, creada mediante Ord. N° 004/2011-CS;

CONSIDERANDO:

Que se ha concluido el proceso de llamado a concursos y registro de postulantes para cubrir la dotación docente de los tres primeros años de la carrera Arquitectura (Resoluciones Nros. 054; 055; 056 y 057/2011-CD).

Que es necesario establecer un programa de inicio de las actividades curriculares del Plan de Estudios, compatible con las actividades académicas de la Institución.

Que se prevé la implementación progresiva de las actividades curriculares del Plan de Estudios (Ord. N° 005/2011-CS), conforme progrese la primera cohorte y se incorporen las siguientes.

Que se considera conveniente definir el cronograma de inicio de las actividades curriculares del Plan de Estudios de la Ord. N° 005/2011-CS, de la Carrera Arquitectura, a los efectos de ser incluido en el informe de autoevaluación del proyecto ante CONEAU.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Establecer el siguiente programa de incorporación de los docentes de los espacios curriculares previstos en el Plan de Estudios, de la Ord. N° 005/2011-CS, de la carrera Arquitectura, a partir de las siguientes fechas:

A partir del 1 de Febrero de 2012:

Docentes de:

- MATEMÁTICA
- TEORIA I: ARQUITECTURA Y AMBIENTE
- ARQUITECTURA I - TALLER DE INTEGRACION PROYECTUAL
- MORFOLOGIA I - SISTEMAS DE COMUNICACIÓN VISUAL
- CONSTRUCCIONES I

A partir del 1º de Julio de 2012:

Docentes de:

- HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I
- FISICA APLICADA

Resol. N° 301



//2.-

A partir del 1º de Febrero de 2013:

Docentes de:

- DISEÑO DE INTERIORES
- CONSTRUCCIONES II
- ARQUITECTURA II - TALLER DE INTEGRACION PROYECTUAL
- MORFOLOGIA II - SISTEMAS DE COMUNICACION DIGITAL I
- HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II
- DISEÑO ESTRUCTURAL I

A partir del 1º de Julio de 2013:

Docentes de:

- INSTALACIONES I - ACONDICIONAMIENTO NATURAL
- TEORIA II: ARQUITECTURA Y AMBIENTE

A partir del 1º de Febrero de 2014:

Docentes de:

- HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III
- TOPOGRAFÍA
- ARQUITECTURA III - TALLER DE INTEGRACION PROYECTUAL
- DISEÑO ESTRUCTURAL II
- DISEÑO DEL PAISAJE
- MORFOLOGÍA III – SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL II
- ANÁLISIS ANTROPOLÓGICO DEL HÁBITAT

A partir del 1º de Julio de 2014:

Docentes de:

- ESTADÍSTICA
- INSTALACIONES II – ACONDICIONAMIENTO ARTIFICIAL

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN Nº 301

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO